

NOMINA DE ACCIONISTAS

SOLDADURAS ECUATORIANAS S.A.

SOLECSA

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990340900001

Número del
Expediente

9 3 2 2- 78

AÑO

8 4

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/...8...700.000,00 o/o 33,33
CAPITAL EXTRANJERO S/17.400.000,00 o/o 66,67
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/26.100.000,00 o/o 100,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal).				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	HOBART BROTHERS INTERNATIONAL		E.E.U.U.				E.E.U.U.		8700	8.700.000.			8.700.000.
2	INDURA S.A. I y C.		CHILENA				CHILE		8700	8.700.000			8.700.000
3	PROGESA. PROMOTORA GENERAL S.A/	0990029466001	ECUATORIANA				ECUADOR		8698	8.698.000			8.698.000.
4	INVERSIONES GUAYACAN S.A.	0990029593001	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000
5	RICHARD O. CUSTER GERVASI	07810	ECUATORIANA				PERU		1	1.000			1.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									26.100	26.100.000			26.100.000.

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, 19 de Abril de 1.985.

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.